

A.: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE \_\_\_\_\_

DE.: [Nombre y apellidos] en calidad de [ ]

Fecha.: \_\_\_\_\_

ASUNTO: PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE PROTOCOLO ANTE OLAS DE CALOR

Estimad@ -----:

El artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 establece que el empresario debe adoptar “cuantas medidas sean necesarias” para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras a su servicio. Para ello, entre los principios de la acción preventiva, se encuentran primero evitar los riesgos y en caso de que no sea posible, evaluar éstos y establecer medidas preventivas. Asimismo, deben anteponerse medidas de protección colectiva frente a las individuales y tener en cuenta la especial sensibilidad de las personas.

El Real Decreto 486/1997 establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, incluyendo el ambiente térmico. En exteriores, deben tomarse las medidas necesarias para que las personas trabajadoras se puedan proteger de las inclemencias del tiempo.

Las consecuencias derivadas del trabajo en el exterior frente a la exposición a olas de calor, pueden ser de máxima gravedad e incluso mortales, por ello y para garantizar la salud y la seguridad de trabajadores se puede diseñar un protocolo específico, que minimice los riesgos.

[En el centro de trabajo XXXXX se producen las siguientes situaciones...]

Por ello, solicitamos que se diseñe un protocolo específico de actuación ante olas de calor, contando con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras en materia de prevención.

A la espera de su respuesta,